



## Critica oficialismo decisión de Suprema Corte sobre analizar cambios al PJJ

El Poder Legislativo no permitirá, bajo ninguna circunstancia, que el Poder Judicial viole el marco constitucional y pretenda detener la instrumentación de la reforma judicial, afirmó Gerardo Fernández Noroña.

Tras la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el sentido de que sí procede la controversia promovida por jueces y magistrados en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores calificó de faccioso al máximo tribunal constitucional del país.

“La Corte, quitándose la careta, en una actitud cada vez más facciosa, tomando decisiones políticas disfrazadas de decisiones jurídicas, ha determinado darle entrada a este inexistente jurídicamente recurso, que no tiene ningún sustento legal en ninguna parte del marco constitucional; está dando un paso que francamente es una provocación, que francamente los pone en una condición a ellos fuera de la Ley, y que nos fuerza a tomar decisiones sobre las implicaciones legales de su comportamiento”.

Pero no aclaró el senador por Morena cuáles son esas decisiones.

“Yo no me atrevería, como algunas ministras de la Corte han planteado con mucha, a mí me parece que con mucha fuerza, que hay en camino un golpe de Estado jurídico. Yo lo que sí veo, es una intentona desesperada e ilegal por detener la reforma constitucional al Poder Judicial”, expresó en conferencia de prensa.

En su opinión, la Corte está “invadiendo jurisdicción” y “violentando el marco constitucional” al pretender “atropellar al Constituyente permanente y a mí me queda muy claro, que todas estas acciones, implican responsabilidades jurídicas y políticas de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que han dado inicio a este proceso. Están a tiempo de detener su actitud facciosa”.



### ***“La República funciona”***

Antes, durante la sesión ordinaria del pleno cameral, la priista Claudia Anaya informó a la asamblea, desde su escaño:

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de determinar que sí puede revisar la constitucionalidad de la reforma judicial. Señoras y señores, la República funciona y, deseo, de todo corazón que siga funcionando”.

Fernández Noroña planteó, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva, “con toda claridad y firmeza, que la elección de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.